



Provincia de Misiones
Cámara de Representantes



“2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria”



Comisión Provincial
de Prevención de la Tortura
Ley IV - N° 65
MISIONES

POSADAS,.....de Septiembre del 2023.-

INFORME SOBRE DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

La Comisión Provincial de Prevención de la Tortura, en ejercicio de sus propias y plenas atribuciones legales conferidas por la Ley IV – N° 65, del Digesto Jurídico Provincial, y en sus facultades de recopilar, actualizar información, y de requerir datos, registros, archivos, legajos, libros o toda documentación a los organismos públicos o entidades privadas vinculados a los temas específicos sobre los que tiene competencia, dentro del marco de su atribución de acceder a expedientes administrativos o judiciales en las que se investigan denuncias por torturas o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes aunque no sea parte, (conf. a los artículos 12 inc. e) y 13 inc. c) y g) –Ley IV –N° 65), se procedió en esta primera etapa; a recabar datos y recopilar sobre la base de información y de datos sobre las denuncias penales presentadas en los términos de la norma contenida en el artículo 180 del Código Procesal Penal, por la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura al fuero jurisdiccional de la Provincia de Misiones.

El número de denuncias penales registradas por Secretaría Ejecutiva de la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de la Provincia de Misiones, hacen un total de **Setenta y Tres (73) denuncias penales** que fueron presentadas durante el período que abarca desde el 21.11.2017 al 02.08.2023, fecha en que se registra la última denuncia presentada.

Este tipo de denuncias penales comprendidas dentro del presente informe son solo aquellas que fueron registradas y presentadas ante el Poder Judicial, ante la noticia a un Comisionado de un supuesto delito o por un supuesto hecho de tal gravedad que consideró elevarlo al fuero jurisdiccional con el fin de ser investigado mediante instrucción formal de un posible delito tipificado por el Código Penal Argentino.

En esta primera etapa desarrollada se procedió al reordenamiento y digitalización de cada denuncia penal presentada ante el fuero judicial por parte de éste organismo colegiado, otorgando sobre la base de datos, cantidades, ubicación, clasificación, lugares, estadística y trazabilidad conforme a la radicación de cada denuncia ingresada según cada Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, arrojando como resultado claridad, orden e información detallada el reordenamiento y digitalización de las mismas.

Dentro de este contexto, se lograron resultados altamente positivos como por ejemplo; búsquedas ágiles y mejor acceso a la información, obteniendo establecer flujos de trabajo eficientes; con facilidad, rapidez y de manera organizada, recabando datos específicos y precisos mediante la utilización de filtros que hacen a la información necesaria y que se puedan encontrar siguiendo determinados criterios, como también líneas de investigación a través de la compilación y selección de información elaborado mediante gráficos de estadísticas que simplifican y reflejan parte del trabajo de la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura, en su función de prevenir y erradicar cualquier tipo de maltrato

Oficina: Tres de Febrero 1306 – Piso 1 – Posadas, Misiones
Teléfonos: (0376) 4430957-4434398
Email: prevenciontorturamisiones@gmail.com



Provincia de Misiones
Cámara de Representantes



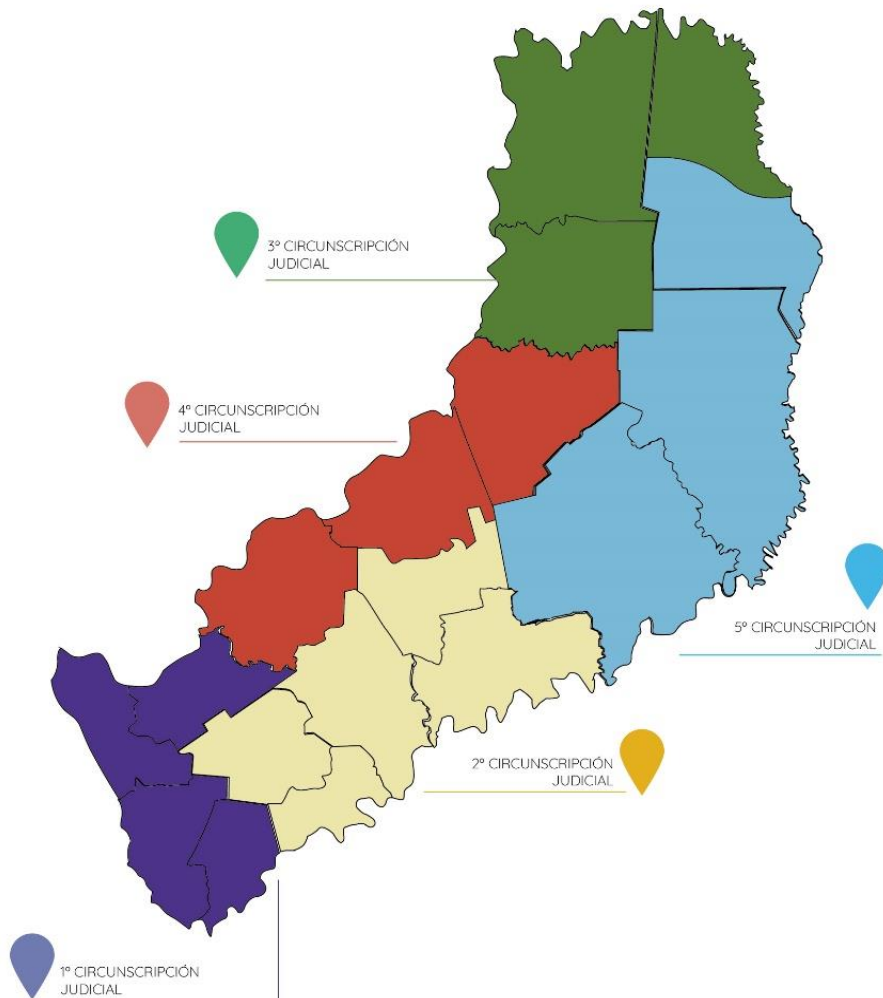
"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Comisión Provincial
de Prevención de la Tortura
Ley IV - N° 65
MISIONES

físico o psíquico u otros tratos crueles, inhumanos y/o degradantes, que fuera denunciado oportunamente en los términos del Artículo 180 del Código Procesal Penal, por algún comisionado ante el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, a fin de instar su investigación formal, determinar la veracidad de los hechos, fijar el alcance de las respectivas responsabilidades, y eventualmente aplicar las correspondientes sanciones.

Jurisdicción territorial de La Provincia de Misiones



Oficina: Tres de Febrero 1306 – Piso 1 – Posadas, Misiones
Teléfonos: (0376) 4430957-4434398
Email: prevenciontorturamisiones@gmail.com



Provincia de Misiones
Cámara de Representantes

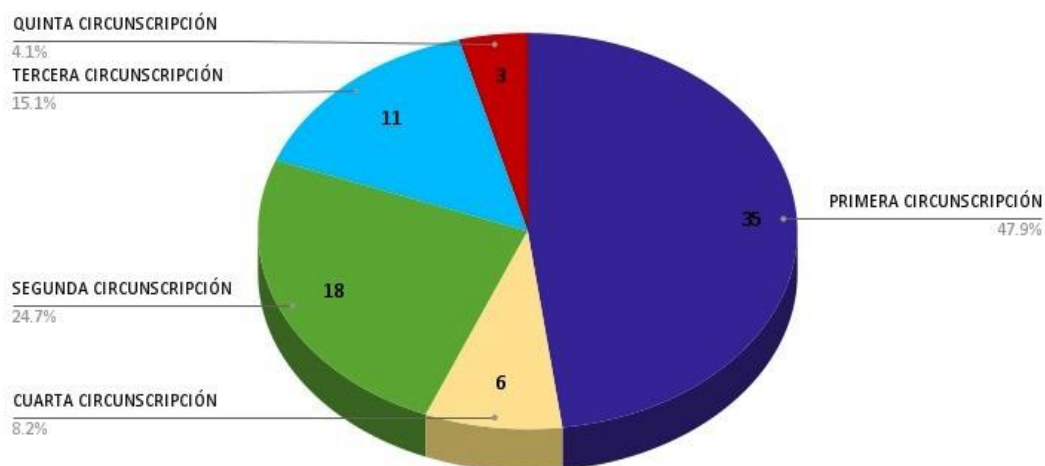


“2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria”



Comisión Provincial
de Prevención de la Tortura
Ley IV - N° 65
MISIONES

DENUNCIAS PRESENTADAS POR CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL





Provincia de Misiones
Cámara de Representantes

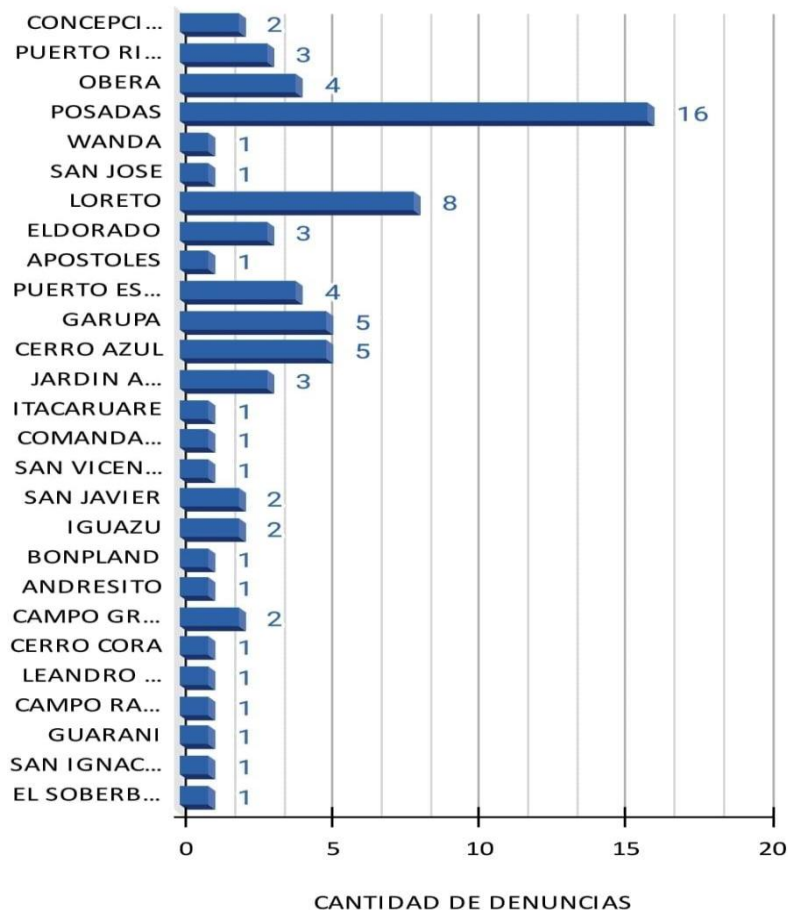


“2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria”



Comisión Provincial
de Prevención de la Tortura
Ley IV - N° 65
MISIONES

DENUNCIAS POR LOCALIDAD





Provincia de Misiones
Cámara de Representantes



Comisión Provincial
de Prevención de la Tortura
Ley IV - N° 65
MISIONES

TRAZABILIDAD

